



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

SR. ALCALDE PRESIDENTE DE LA CORPORACION

Estimado Sr. Alcalde.

El pasado sábado 12 de Septiembre se publico en el BOE el Real Decreto-ley 10/2015, que viene a restituir parte de los derechos que se nos quitaron a los empleados públicos años atrás.

Es cierto que algunas de estas medidas están condicionadas en su aplicación para las administraciones locales, pero también no es menos cierto que tanto en el actual Acuerdo de Funcionarios, que establece la aplicación de los máximos permitidos para sus condiciones de trabajo, como que el hecho que la situación económico financiera de este Ayuntamiento lo hace posible, vienen a dar cumplimiento a esos condicionantes.

Es por ello por lo que le venimos a SOLICITAR que - de las órdenes oportunas para que se realicen los procedimientos necesarios y que a la mayor brevedad posible, sea de aplicación a los empleados municipales del Ayuntamiento de Majadahonda las medidas que les afecten del citado Rea Decreto-ley 10/2015.

Como siempre quedamos a su disposición para facilitarles la aplicación, esta vez, de la restitución de derechos a los empleados municipales.

*Majadahonda a 15 de septiembre de 2015*

*ALFREDO LOPEZ VERGEL*

*DELEGADO SINDICAL CPPM*

*SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA*